



SENADO

Martes 22. El general Azcárraga abre la sesión a las tres y cuarenta minutos.

La concurrencia de senadores es escasa. Durante la lectura del acta, que fué aprobada, penetra en la Cámara el ministro de Marina.

Jura el cargo de senador el Sr. León y Castillo, marqués del Buit.

El Sr. López Real pide la atención del ministro de Obras públicas, acerca del servicio de viajeros de la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal, obligándose a aquellos a trasladarse en Malpartida, y sobre las deficiencias que se observan en la estación de las Delicias.

El ministro de Obras públicas le contesta, diciéndole que a pesar de que es muy difícil corregir las deficiencias señaladas, por escasa intervención que tiene el Estado en las Compañías ferroviarias, no obstante, en lo que en materia de hechos denunciados por el orador para ver el modo de corregirlos.

El Sr. López Real felicita al ministro de Hacienda por el proyecto de ley que ha leído en el Congreso, acordando primas a los cultivadores del algodón.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros del mar Cantábrico, principalmente en la región gallega.

Pide también que esta vigilancia se ejerza en Cartagena y otros puertos del litoral del Mediterráneo.

El ministro de Marina le contesta que no cree que los barcos extranjeros, intencionalmente, destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

Propone que nuestros pesqueros coloquen bien los aparatos, las luces y las boyas, y pida al orador recomendar a los comandantes de los puertos que hagan uso de los vapores de que dispongan para ejercer la vigilancia de la pesca.

El marqués de Boissac ruega al ministro de Marina que dicte disposiciones para impedir que los barcos extranjeros destruyan los aparatos de los pesqueros españoles, debiéndose solo los desperfectos al mal modo de tenerlos.

sidencia en no satisfacerla, hasta que se entra en el

ORDEN DEL DIA Continúa el debate sobre la proposición de las minorías para que se cumplan las disposiciones legales sobre la compatibilidad de los diputados.

El Sr. Romero Robledo interviene para alusiones. Enmenda manifestando que está de acuerdo con el texto de la proposición; pero que no puede pasar por las consecuencias que algunos pretenden deducir de ella.

Apela a los Sres. Moret y Vega de Armijo, ex presidentes de la Cámara, para que noblemente declaren si el orador ha dejado de seguir los precedentes que se encontraron establecidos y vienen observándose desde la Restauración.

Assegura que el artículo 208 del Reglamento, no se ha observado ningún Presidente a aplicar sino en casos muy claros y procediendo casi siempre de acuerdo con los intereses.

Reconoce lo que establecían las Constituciones anteriores sobre el caso y lo compara con lo que dispone el actual.

Todos los presidentes han dejado los casos dudosos a la resolución del Congreso, atendiendo a lo que creían establecía la ley.

Hoy los Sres. Salmerón y Moret opinan de distinto modo y creen que al Presidente de la Cámara le corresponde en todo caso hacer cesar en sus cargos a los diputados que obtienen mercedes, honores ó empleos del Gobierno y no renuncian el cargo de diputado dentro del plazo legal.

Protesta de semejante doctrina, atentando al respeto que merece la investidura de los pueblos, y que entrega además a la persona del Presidente la interpretación que quiere a su arbitrio.

Solicita el consejo de las minorías acerca de la proposición, que contará desde luego con su voto.

Alude al Sr. Morayta, quien dimitió ayer el cargo de presidente de un tribunal de oposiciones, creyéndose incompatible con el cargo de diputado.

En este caso hay muchos diputados que desempeñan comisiones, cargos con dietas y otros años.

¿Qué voy a hacer yo con ellos—dice—una vez que se aprobó la proposición que discutimos?

¿No hay aquí diputados que han sido nombrados senadores vitalicios por la Corona y llevan varios meses sin haber renunciado el cargo de diputado?

¿Qué hago con ellos? Decímelos con toda franqueza.

Termina pidiendo la den una regla de conducta que tranquilice su conciencia. (Aprobación en la mayoría.)

El Sr. Moret manifiesta que está dispuesto siempre a mantener sus convicciones, pues las profesa sinceramente. (Aprobación en las minorías.)

Elogia los términos conciliadores en que se ha expresado el Sr. Romero Robledo; pero entiende que sus mismas dudas prueban la oportunidad de haber propuesto una sanción.

Si el Presidente procede arbitrariamente al disponer el cese de un diputado, éste puede recurrir en apelación a la Cámara al declararse que se le aplica el artículo reglamentario. (Rumores.)

La Cámara es la que resuelve en definitiva. En caso de duda, el Presidente puede consultar a la Cámara.

El Sr. Burell: Eso es ya una enmienda a la proposición.

El Sr. Moret: No; es la proposición misma. Esta proposición supone que en caso de duda está por encima de todo el prestigio del Parlamento. (Aplausos en los morosistas.)

Ratifican ambos señores. El Sr. Burell: Se va a preguntar al Congreso si se acuerda prorrogar el tiempo destinado a preguntas é interpretaciones. (Grandes rumores.)

Varias voces: ¡Pero si estamos en el orden del día!

El Presidente: La Presidencia sufrió una equivocación al proclamar antes el orden del día, creyendo que en el figuraba el asunto que se discute. Pero como no figura, ha ordenado suprimir las palabras orden del día, y resulta que estamos en el tiempo de preguntas é interpretaciones.

El marqués de la Vega de Armijo insiste innecesariamente en modificar los textos legales sobre incompatibilidades. Lo que hay que hacer es cumplirlas al pie de la letra.

El Sr. Romero Robledo insiste en que hay casos dudosos acerca de los cuales hace falta un criterio concreto.

El Sr. Salmerón repite que su posición en el debate es meramente secundaría, y de ella no sale.

Entiende que el Sr. Romero Robledo ha empleado sutilezas incompatibles con el texto de la ley.

El diputado que acepta cargos, empleos ó mercedes del Gobierno, y no renuncia dentro de los quince días siguientes, queda cesante por sí mismo, sin que el Presidente necesite despojarle de su investidura.

¿Qué pasará estableciendo las distinciones que constan en la Constitución y en el Reglamento?

Nada tiene que ver todo esto con la casación del diputado, ni con el orden del día. El Presidente, ni el orador, ni el Sr. Morayta, no pueden confundirse si no se hace intencionalmente.

Cuando el diputado está en posesión de su cargo, nada tiene que decir la Comisión de incompatibilidades.

No tenemos competencia para decidir si es o no caso de reelección.

Cuando es un caso de incapacidad, la Comisión de actas es la llamada a decidir.

Hemos venido a recabar una resolución práctica, y pedimos que se cumpla el artículo 31 de la Constitución y que se aplique el artículo 208 del Reglamento con toda escrupulosidad.

Declaro que no puede haber aquí nada que tenga aspecto repugnante de caciquismo. ¡Que culpa tenemos nosotros que una parte de esa mayoría cuente con un representante que no haya podido compartir nuestros trabajos?

El Sr. Burell: No debe hablar el Sr. Salmerón dirigiéndose a ningún grupo. Hable de oligarquía.

catrédricos y no catrédricos, y á nadie se le ha ocurrido pensar que porque aquellos jueces tengan un sueldo de diez mil reales, se compensa con sus cargos de diputados ó con otros. (Grandes rumores.)

Hay que tener presente que para los catrédricos es obligatorio el cargo de juez del Tribunal para catrédricos. (Siguen los rumores.)

Y es incompatible el cargo de presidente del Instituto de Reformas sociales? (Grandes rumores.)

¿Es un honor? (Grandes rumores y voces.)

¡Ah! ¡Ah! Pues entonces mañana renunciaré también mis cargos en la Comisión de Códigos. (Aplausos.)

Voces: No, no. (El Presidente del Consejo hace signos negativos.)

El Sr. Burell: Yo quiero completa claridad en la proposición.

El Sr. Azcárraga: Por ese camino, ni el señor Moret ni muchos diputados y senadores podrían tener asiento en las Cámaras.

Explica lo que ocurre en Inglaterra en este punto.

Yo he pensado muchas veces que se verifican muchas reelecciones perfectamente inútiles, y que podría esto remediarse fijando que hubiera reelección solamente en los casos en que los diputados la pudiesen.

Decía el Sr. Burell que aquí iba á resultar una falta de equidad.

Pero, Sr. Burell, ¿vamos á consentir que se siga siempre por los caminos perdidos? Aquí no se trata de un caso concreto, hay que tener presente que hay precedentes malos y buenos.

El Sr. Vicensi afirma que después de haber oído al Sr. Azcárraga, que ha luchado á pecho descubierto y con visera calada, ya á hablar.

Creo que el catrédrico, al cumplir con su deber, no debe ser incompatible con el cargo de diputado.

(El Presidente agita la campanilla.)

El Sr. Vicensi: Perdona el Sr. Presidente que hable con campanilla y toques.

Si los catrédricos son incompatibles, también debe serlo el Sr. Villaverde, que es académico.

El Sr. Villaverde: Esos nombramientos los hacen las Academias, pero no el Gobierno.

El Sr. Vicensi: Pero tiene dietas, como los jueces de los Tribunales.

Termina afirmando que el Sr. Morayta no puede ser incompatible.

El Sr. Romero Robledo: Creo que el Sr. Azcárraga tiene razón, y que también la tiene el Sr. Vicensi; pero no sé si los demás diputados creen lo mismo.

El Sr. Burell repite la pregunta que ha hecho antes á los republicanos.

Relata lo ocurrido cuando el caso del señor Castellano, explicando la conducta del Gobierno.

El Sr. Moret prescindió de su famosa frase de luz y taquígrafos, encerrando fuera del salón de sesiones á los jefes de las minorías. (Grandes rumores.)

El Sr. Azcárraga no puede creer que esa proposición encierre ninguna fórmula jurídica.

El Sr. Moret: En las reuniones de los jefes de las minorías me he limitado á ver, oír y callar.

Pero en nuestros discursos os habéis descuidado, porque yo, enemigo del parlamentarismo, he sorprendido á este régimen en paños menores.

Porque resulta que habéis hecho las leyes por el capricho de infringirlas, porque habéis estado infringiendo el art. 31 de la Constitución, haciendo ver que esto es un juego de camaradas. Porque el Sr. Romero Robledo, con gran frecuencia, nos ha demostrado que jamás, en ningún caso, se han cumplido los artículos 31 de la Constitución y el 208 del Reglamento.

Y yo que oigo lo que se dice en voz alta y en voz baja, me hallo un poco molesto... como jefe de minoría.

Había de un periódico de oposición que, según su lenguaje de ayer, es ministerial, añadiendo, y en cambio aquí oigo decir á mi lado, examinando la conducta de los jefes de las minorías: pastel, pañuelo, pastel. (Grandes risas.)

Y resulta que hay aquí quien se llama ministerial y abandona los escaños por no votar en favor del Gobierno.

El Sr. Gasset pide la palabra.

El Sr. Moret: ¡Y yo celebraría mucho que esos que no quieren jamás llamarse conservadores, aunque figuran en el partido, lo abandonaran para siempre. (Grandes risas y rumores.)

Creo que si, que existe la oligarquía, y que por ahí se susurra que las minorías no han procedido con alianza de minorías.

Afirma que además del art. 31, están infringidos los 11 y 12 de la Constitución.

Es preciso que restablezcamos los textos legales.

El Sr. Gasset pronuncia breves palabras para decir que no estima oportuna esta para analizar el significado de las alusiones de que ha sido objeto.

El Sr. Burell: ¿Cuál es su opinión, en punto á incompatibilidades, hasta el extremo de que si los ministros debían ser diputados?

ministro de Hacienda, retiran sus enmiendas los Sres. Basada y Marcano.

Se aprueba el art. 3.º, nuevamente redactado.

Se desecha una enmienda del Sr. Cavestany, después de defenderla brevemente, y quedan aprobados los artículos 4.º y adicional, y por lo tanto todo el proyecto.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley y se levanta la sesión á las ocho y media.

HALLAZGO SENSACIONAL EL TESORO DE LOS INCAS

Paris 22. Telegrafian de Nueva York que han llegado á La Paz (Bolivia) algunos ingenieros de minas ingleses y norteamericanos y que han encontrado el famoso Tesoro de los Incas, buscado inútilmente durante los últimos siglos.

El tesoro hallado consiste en un objeto de oro, de valor de 75 millones.

El pueblo asegura que debe haber además otro objeto que vale 150 millones.

El Gobierno se ha visto obligado á tomar precauciones muy serias para impedir desórdenes, porque de toda Bolivia acude numerosa muchedumbre al lugar del hallazgo.

R Blasco. EL PROBLEMA DEL HAMBRE LOS OBREROS DE MADRID

Una Comisión de obreros del ramo de construcciones ha visitado ayer al gobernador—es decir, se proponían hacerlo; pero sólo han podido hablar con el secretario particular—para exponerle la gravedad de la crisis actual y la necesidad de dar trabajo á la inmensa legión del proletariado, que en Madrid no lo encuentra.

La Comisión ha manifestado al secretario del gobernador que se trata del más grave de los problemas, del problema del hambre, lejos de la política y de las batallas sociales y de todo.

Estos obreros están sin trabajo hace cuatro meses el que menos, son diez y llevan de hecho, si no de derecho, la representación de centenares de hombres.

Con este carácter han participado al secretario del gobernador que su actitud es pacífica, benévola, transigente; que están dispuestos á continuar dando ejemplo de la mansedumbre que vienen demostrando, llevada ya al último límite; pero que necesitan trabajo á todo trance y, como el hambre no admite espera, si no lo hallan pronto declinan toda responsabilidad acerca de lo que pueda suceder y declaran que, si llega el caso de tener que colocarse fuera de la ley y realizar actos que ésta no permite, no será de ellos la culpa, sino de la inacción de las autoridades que, por ajea costumbre, desatienden sus ruegos y no tienen para ellos palabra mala, ni obra buena.

El acto realizado ayer por una Comisión de obreros sin trabajo, en pleno Gobierno civil de Madrid, reviste gravedad excepcional, y el Gobierno dará una prueba de lealtad si no evita un conflicto que amenaza al pueblo madrileño de un modo inevitable y terrible.

No se trata de ideas políticas ni sociales. Los obreros que han ido ayer á visitar al gobernador piden lo que hace pocos días pedían sus compañeros de Valladolid: trabajo y pan.

Y hay que convenir en que el pan y el trabajo todos los hombres honrados tienen derecho.

PICARA MODA!

Muy picara, sí. ¡En todo ha de intervenir! Sin ella no hay diversiones; el talento queda oscurecido si ella no le da brillantez; el arte la necesita como á verdadera protectora; el mérito pasa inadvertido si ella no se fija en él; las gentes que más valen, si no están de moda, quedan como si no estuvieran en el mundo...

A veces hace mucho bien. Sin embargo se me figura que los perjuicios son más que los beneficios... Pero si nos metiéramos en estas honduras, no podríamos tratar de otras cosas, ya que el asunto, tomado en serio, requiere bastantes renglones. Estos, además, trazados por mí, que de nada entiendo, es probable que sólo quedarán en... palabras, palabras, palabrazas!

Aquellas y otras reflexiones se me ocurren mientras oigo hablar de la moda, en París, de un elegante; toda que fué soberbio acontecimiento ensalzado por ella, ¡por la picara moda!

Eso, de un elegante, entusiasta partidario del buen tono, de las maneras distinguidas y de cuanto indica esmerada educación; hombre elegantísimo, que sabe rendir inteligentemente tributo á la moda.

Nadie mejor que él ha acertado á interpretar las costumbres, los usos de verdadero elegante; que el príncipe de Gales y el de Sagan impusieron.

Nadie como él ha sabido cuáles son, cómo son y cuándo deben ser los movimientos del cuerpo, el cual tiene «dosis» maneras distintas, según las circunstancias...

Nadie como él ha sabido el secreto de «retourner á demi sur une poitrine»; de sonreír a tiempo, dejando á todos contentos; de hallar la frase exquisita, que tantos amigos y admiradores procura.

Los guantes sin poner, las flores puestas en el ojal, los «dies» y «seis» reflejos del sombrero de copa, el pliegue del pantalón, el corte del frac, de la levita, del abrigo, etc., todo, todo impecable.

Todo; su actitud dans la vie, su carácter y hasta sus combates.

Si, todo, «meme los chalecos, las alhajas, los bastones y el calzado.

Cuanto con él se relaciona lleva el sello de verdadera distinción: todo sobrio, justo, «mimo».

¿Quién es él? No recuerdo en este instante cómo se llama. Pero lo mismo da. Si se tratara de una eminencia, no se me hubiera olvidado el nombre; pero como se trata sólo de un elegante, á sus exquisiteces me atengo. Creo que basta. Y sobra.

Ya veis, queridas lectoras, si la moda ó las modas tienen influjo en esta vida tan llena de eso, de elegancias y detalles, que, según parece, sirven, dan brillo y hacen atmosféricas. Y favor...

Haced, pues, el favor de hacer atmosférica, para que estas noticias mías no lleguen á fatigar á nadie.

Y como yo las doy con mucho afán, aunque sin atreverme á esperar que mis modas estén de moda, sino aspirando únicamente á

que se este la indulgencia y la uséis para lucirla conmigo, no concluyan aquí estas noticias, sino que voy á dar otras.

Uno de los vestidos más bonitos, lucidos últimamente por una actriz del Athénée, es de finísimo paño gris pastel; el corpiño, de ese mismo color, pero de seda, con *plissé* de muselina también gris; solapas, apenas indicadas, de encaje. Este adorna también la falda; pero no va solo, sino con «bdoques» de hilo de plata. Las mangas de muselina también gris.

El traje de baile, que también luce esa misma actriz, en la obra titulada *Féte*, si mal no recuerdo, es de encaje blanco, con viso de raso color de oro. En la falda, algunas rosas é infinitas lentejuelas; el descotado corpiño viene á ser diminuto bolero de raso celeste; las mangas, de raso color de oro, y celeste, ambos tonos tan artísticamente unidos que no desentonan.

La falda de otro vestido termina en tres volantes; noticia que me dan y que doy para demostrar que dicha guarnición sigue imparando.

Otro de los trajes es de *étamine* azul oscuro. La falda y el corpiño van totalmente cubiertos de felpillas de diversos matices; bien combinados los tonos; muy bien trazado el dibujo.

Casi todas las *toilettes* llevan «boleros». Este sigue siendo el amor de damas, costureras y costureros.

Y la moda, ya lo veis, es y será asunto importante.

Felicidad de algunos, desesperación de otros y recuro de muchos.

Lo de siempre. S. N. T.

CÁMARA INGLESA SESION TUMULTUOSA

Paris 22. (De Londres, por teléfono.) Toda la Prensa comenta la agitada sesión celebrada ayer en la Cámara de los Comunes.

El tumulto llegó en ciertos momentos hasta impedir á Balfour hablar durante un cuarto de hora.

Muchos ministeriales votaron contra el Gobierno.

El partido irlandés, que hasta ahora permanecía fiel á Balfour, se ha colocado abiertamente contra el Gabinete.

Los periódicos ministeriales declaran satisfechos de los resultados del debate, porque no esperaban alcanzar 60 votos de mayoría.

Casi todos los periódicos liberales se muestran también satisfechos, confesando con franqueza que los jefes de las oposiciones no desean ahora la caída del Gobierno, y que el debate era sólo una tentativa política para medir las fuerzas.

R. Blasco-Harry. FIESTAS DE SEMANA SANTA

La Compañía del Mediodía, de acuerdo con la del Norte, de Madrid, Cáceres y Portugal y la del Sur de España, ha publicado ya las diferentes combinaciones que anualmente se establecen para facilitar el movimiento de viajeros durante las fiestas de Semana Santa en Toledo, Murcia y Sevilla, de las cuales extractamos las líneas generales, pudiendo el público tener conocimiento completo de todas ellas por medio de los carteles y prospectos, que gratuitamente se facilitan en el despacho central, Alcala, 14 y 16.

Los trenes de Murcia el 27 de abril y de Sevilla el 28 de abril. El regreso se efectuará por el día 29 de abril, y los trenes ordinarios entre Madrid y Toledo á los precios de 11,50 pesetas en primera clase, 8,50 pesetas en segunda y 5,50 pesetas en tercera, valederos para regresar en cualquiera de los días 1.º á 4.º de abril entrante.

Los días de Jueves y Viernes Santos tendrán lugar trenes especiales, que saliendo de Madrid á las 7,10, llegarán á Toledo á las 9,55, regresando en los mismos días á las 19,55 para llegar á Madrid á las 22,15.

Los precios para estos trenes serán de 5 pesetas en segunda y 3 pesetas en tercera clase. A Murcia.—El próximo día 29, á las 16,28, saldrá de la estación de Atocha un tren especial, que llegará á Murcia el 29 de abril, á las 18, y regresará á Madrid el día 30 de abril, á las 20,30, para llegar á Madrid el 7, á las 18,20.

Para este tren, los precios de ida y vuelta serán de 20 pesetas en segunda clase y de 12 en tercera.

A Sevilla.—Desde el 26 al 30 del corriente se venderán en la estación de Madrid y despacho central billetes de ida y vuelta para los trenes ordinarios, á los precios de 62 pesetas en segunda y 37,50 en tercera clase, sirviendo para regresar en cualquiera de los días 27, 28, 29 y 30 de abril.



ORDEN BOTIJIL LA MURCIA, HERMANOS!

El programa oficial.—Disposiciones del alcalde.—Entierro de la Sardiná y batalla de flores.—A cada cual lo suyo.—Consejos y reflexiones.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se reciben anuncios y suscripciones

Espectáculos del 23. Español.—8 3/4.—(Mo... Comedia.—9.—Los hijos artificiales.

En Santa María, a las seis, D. Donatillo Fernández. En San Ignacio, un padre trinitario.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

En dicha ciudad, secundado poderosamente por el inspirado vale D. José Frutos Baeza, corresponsal literario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

BOLE FIN religioso del día 23. Santos del día 23 de marzo. Santos Víctor, Fido y Victoriano, mártires.

GOBIERNO MILITAR. Orden de la Plaza para el 23 de marzo. Parada: Llerena.

BOLE FIN religioso del día 23. Santos del día 23 de marzo. Santos Víctor, Fido y Victoriano, mártires.

BOLE FIN religioso del día 23. Santos del día 23 de marzo. Santos Víctor, Fido y Victoriano, mártires.

BOLE FIN religioso del día 23. Santos del día 23 de marzo. Santos Víctor, Fido y Victoriano, mártires.

BOLE FIN religioso del día 23. Santos del día 23 de marzo. Santos Víctor, Fido y Victoriano, mártires.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA EXCMA. SEÑORA Doña Beatriz Alvarez Menéndez y Cababate

ZOMOTERAPIA EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SANTAL MIDY Inofensivo, suprime el Copaba, la Cubeba y las inyecciones.

MATERIALES REFRACTARIOS El mejor LADRILLO prensado se fabrica en Sigüenza.

OCASION venta de mobiliario, gran comedor, salón modernista, de pac. o piano.

EXTRANJERO estable, en buena posición, barrio de la vida de fondos y casas de huéspedes.

SE SUBARRIENDA en la calle de Alcalá, entreseñal para oficina, consulta, bufete de abogado.

LA LAVAR en casa con economía e higiénica, con las máquinas perfeccionadas de 14 duros.

XXI Aniversario D. VALENTINA DE LA CAJADA y MENDEZ VIGO

OCASION venta de mobiliario, gran comedor, salón modernista, de pac. o piano.

EXTRANJERO estable, en buena posición, barrio de la vida de fondos y casas de huéspedes.

SE SUBARRIENDA en la calle de Alcalá, entreseñal para oficina, consulta, bufete de abogado.

LA LAVAR en casa con economía e higiénica, con las máquinas perfeccionadas de 14 duros.

XXI Aniversario D. VALENTINA DE LA CAJADA y MENDEZ VIGO

OCASION venta de mobiliario, gran comedor, salón modernista, de pac. o piano.

EXTRANJERO estable, en buena posición, barrio de la vida de fondos y casas de huéspedes.

SE SUBARRIENDA en la calle de Alcalá, entreseñal para oficina, consulta, bufete de abogado.

LA LAVAR en casa con economía e higiénica, con las máquinas perfeccionadas de 14 duros.

XXI Aniversario D. VALENTINA DE LA CAJADA y MENDEZ VIGO

OCASION venta de mobiliario, gran comedor, salón modernista, de pac. o piano.

EXTRANJERO estable, en buena posición, barrio de la vida de fondos y casas de huéspedes.

SE SUBARRIENDA en la calle de Alcalá, entreseñal para oficina, consulta, bufete de abogado.

LA LAVAR en casa con economía e higiénica, con las máquinas perfeccionadas de 14 duros.

XXI Aniversario D. VALENTINA DE LA CAJADA y MENDEZ VIGO

OCASION venta de mobiliario, gran comedor, salón modernista, de pac. o piano.

EXTRANJERO estable, en buena posición, barrio de la vida de fondos y casas de huéspedes.

SE SUBARRIENDA en la calle de Alcalá, entreseñal para oficina, consulta, bufete de abogado.

LA LAVAR en casa con economía e higiénica, con las máquinas perfeccionadas de 14 duros.

XXI Aniversario D. VALENTINA DE LA CAJADA y MENDEZ VIGO

Carrera de San Jerónimo, núm 10 Papelería de los Sres. Ribed, Miranda y Comp.

MUEBLES ACTUALMENTE LA CASA DE MODA EN MADRID

IMPOTENCIA ESTERILIDAD Se cura con las píldoras Vivificadoras Sun

PASTILLAS BONALD La más eficaz para las enfermedades de la Boca y de la Garganta.

ESPECIAL RON "LA LUCA" Extraído por destilación de la caña de azúcar puro, aromatizado.

AGUAS DE VILAJUIGA Bicarbonatadas-sódico-LITINICAS

GENEROSO DE PORRES 30-CALLE DE LA MONTERA-20

SEÑORES ANUNCIANTES Se desean hacer propaganda en inmejorables condiciones.

SEDAS para blusas y vestidos. Se ligan con rebaja a 4, 6, 7 y 8 reales

SEMILLAS superiores de Hortalizas, Flores y Forrajes.

AGENDA DE BUFETE CONTIENE: Planes de comidas, Sitios de comidas.

ALMONEDA muebles, cortinas, alfombras, etc.

SELLOS SE COMPRAN y empujan. Plaza de Herradores, 10

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL